

ASEGURAN QUE HAY DESINFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTO RECIÉN MODIFICADO

# Temen caos por nuevas boletas

## EN LAS NUEVAS CARTILLAS DE CALIFICACIONES YA NO HAY SÓLO NÚMEROS, SINO TAMBIÉN LETRAS PARA CALIFICAR EL DESEMPEÑO

POR LILIAN HERNÁNDEZ  
lilian.hernandez@gimm.com.mx

La calificación de los alumnos de educación básica con letras y números originará problemas cuando los padres de familia asistan cada trimestre a la junta para conocer el desempeño de sus hijos, aseguran profesores de diferentes niveles.

Maestros de primaria y secundaria coincidieron en que la nueva cartilla de evaluación causará confusiones entre los papás y sin duda reclamarán o preguntarán cuando la B sea igual a ocho y no a nueve, ya que esa letra equivale a esas dos calificaciones numéricas.

Entrevistados la semana pasada por **Excelsior** luego de tomar el curso de actualización para el inicio del ciclo escolar en la primaria Leonardo Bravo, docentes manifestaron que

la cartilla que sustituye a las boletas anteriores ocasionarán, al menos en un principio, dudas y cuestionamientos por parte de los papás.

Además, acusaron que en el curso sólo les informaron que habrá una nueva cartilla, pero no les explicaron el objetivo de ésta y por qué habrá calificación en letras y números.

La profesora de primaria Teresa Villa comentó que en menos de tres horas les dieron a conocer las nuevas cartillas.

“Prácticamente nos las mostraron, pero no sabemos por qué vamos a calificar con letras y números; ni tampoco qué les vamos a decir a los papás cuando nos pregunten”, reclamó.

En ello coincidió la maestra Dulce Vanessa, al señalar que para ellos será doble trabajo emparejar la calificación numérica con la de letras, pero más allá de eso “vemos a los papás preguntándonos por qué les pusimos ocho en vez de nueve, o seis en lugar de siete, y eso va a despertar muchas inconformidades”.

En tanto, el dirigente de la sección 9 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en el Distrito Federal, Francisco Bravo, aseveró que dejar a los papás la tarea de reprobar es quitar responsabilidad a

los docentes y que “el sistema educativo nacional se desentienda de sus obligaciones”.

Consideró que ese nuevo método de evaluación sólo fomenta que el maestro evada sus funciones y que apruebe a sus alumnos para evitar problemas con los padres de familia.

Lo más lamentable, subrayó, es que

“pedagógicamente daña más al niño pasarlo de año con deficiencias que ponerlo a repetir el grado, porque aprobar sin tener buen desempeño también afecta su autoestima y puede aislarse de sus compañeros”.

Los profesores entrevistados también manifestaron dudas respecto al sentido pedagógico de evaluar con letras y números, pues al preguntarles cuál es la finalidad pedagógica manifestaron desconocerla.

Incluso, algunos docentes comentaron estar molestos con la



explicación que recibieron en el curso sobre las cartillas y la nueva evaluación, al considerar que fue muy poco el tiempo y no pudieron resolver inquietudes.

“Lo que más me preocupa es que si los papás me preguntan no voy a saber qué decirles, porque aquí (en el curso) no nos dijeron cuál es el senti-

do pedagógico, no señalaron qué se pretende con ello”, manifestó la profesora Alejandra Vázquez.

La nueva boleta de calificaciones, señala el sitio en internet de la Secretaría de Educación Pública, considera la medición con esta nueva escala de las habilidades que integran la competencia lectora.

**RECLAMO**

Los profesores se quejaron de no haber recibido capacitación sobre el llenado de la nueva boleta.

Vemos a los papás preguntándonos por qué les pusimos ocho en vez de nueve, o seis en lugar de siete.”

DULCE VANESSA  
PROFESORA

No sabemos por qué vamos a calificar con letras y números; ni tampoco qué les vamos a decir a los papás.”

TERESA VILLA  
PROFESORA

Daña más al niño pasarlo de año con deficiencias que ponerlo a repetir el grado.”

FRANCISCO BRAVO  
DIRIGENTE DE LA SECCIÓN 9 DE  
LA CNTE EN EL DF

# SEP deja a los padres la tarea de reprobar

**POR LILIAN HERNÁNDEZ**  
lilian.hernandez@gimm.com.mx

Inician las clases, los maestros se despiden de las viejas boletas y los papás decidirán ahora si sus hijos reprueban.

A partir de este ciclo más de 27 millones 600 mil estudiantes de preescolar, primaria y secundaria serán calificados con letras y números en las nuevas cartillas de evaluación.

Además, los alumnos de primero, segundo, tercero y sexto grado serán aprobados de manera obligatoria, siempre y cuando los padres de familia decidan lo contrario y los maestros se sujetarán a la decisión que tomen los papás.

El Acuerdo 648, publicado

el pasado viernes en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, establece las normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica, donde la Secretaría de Educación Pública (SEP) estipula que emitirá un certificado único de estudios que avala la formación de los 12 años de educación básica hasta que los alumnos concluyan la secundaria y la evaluación anual quedará asentada en cuatro cuartillas para calificar el desempeño de los estudiantes.

La primera evaluará los tres grados de preescolar; la segunda, los tres primeros grados de primaria; la tercera evaluará cuarto,

quinto y sexto, y la cuarta los tres años de secundaria.

Además, los maestros tendrán prohibido reprobar a los alumnos de primero, segundo, tercero y sexto grados de primaria, dejando esa responsabilidad a los padres de familia que así lo decidan mediante su firma en la cartilla de evaluación de su hijo.

En lugar de que el profesor determine si el niño tiene las habilidades y competencias para aprobar esos grados académicos, ahora los papás serán quienes decidirán si sus hijos deben repetir el grado escolar o ser promovidos al siguiente, aún con deficiencias académicas, como no saber leer o sumar.

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 7

Fecha 20.08.2012	Sección Primera-Nacional / Falla de origen	Página 20 - 21
---------------------	---	-------------------

Con la implementación de las cartillas, más de un millón 200 mil profesores de educación básica tendrán que diagnosticar el desempeño de sus alumnos estableciendo letras y números en las seis asignaturas de preescolar, en las seis de primaria, al igual que en las nueve materias de secundaria.

Además de fijar calificaciones numéricas del cinco al 10, los docentes también usarán las letras A, B, C y D para señalar si el desempeño del alumno es destacado, satisfactorio, suficiente o insuficiente, respectivamente, en cada una de las asignaturas.

Tal como lo estableció el Acuerdo 592, publicado en el DOF el 19 de agosto de 2011, las entidades deben consolidar la articulación de la Reforma

Integral de la Educación Básica (RIEB) con la aplicación de las cartillas de evaluación trianuales y un solo certificado que se emitirá al concluir la secundaria.

El nivel de desempeño A tiene una equivalencia numérica a un 10 de calificación; el nivel B, a nueve u ocho; el C, a siete o seis; mientras que el D es equivalente a un cinco de calificación.

La nueva cartilla de evaluación incluye en su parte trasera —a partir de segundo grado de primaria— una sección donde el maestro anotará sus observaciones sobre competencia lectora del alumno, que comprenden velocidad, comprensión y fluidez.

Con la cartilla que sustituye a las boletas anuales, por primera vez los docentes de los tres primeros grados de primaria y los que dan clases en sexto no podrán reprobar a sus alumnos, a menos que cuenten con la firma de los papás, quienes autorizarán si su hijo

no es promovido de año escolar.

“El desempeño de algunos alumnos de primer grado no necesariamente es el esperado, por ejemplo, no leen y escriben de manera convencional al concluir este grado; no obstante esto lo logran en segundo grado. Por ello el alumno deberá ser promovido al segundo grado, salvo en el caso que la madre, padre de familia o tutor autoricen por escrito que su hijo sea ‘No Promovido’”, se lee en la advertencia en la cartilla que evaluará primer grado de primaria.

Asimismo, será la primera vez que los profesores deberán poner observaciones (en cualquier momento del año) cuando el niño presente dificultades en su desempeño, así como sugerencias para ayudarlo en casa para que avance en los aprendizajes esperados.

En el nuevo documento, el profesor deberá marcar si el mal desempeño del alumno pone en riesgo su promoción.

## A LA ESCUELA ARRANCA EL CICLO

El calendario establece que el fin de cursos será el 5 de julio de 2013 y habrá dos periodos vacacionales: del 20 de diciembre de 2012 al 6 de enero de 2013, y del 25 de marzo al 7 de abril del mismo año.



Los maestros deberán dar a conocer a los padres en qué habilidades el menor tiene deficiencias para trabajar en su mejor desarrollo.

- Las nuevas normas de evaluación para los alumnos fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* tres días antes del regreso a clases.
- El acuerdo 648 establece las normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.
- El artículo 15.1 del acuerdo señala que la acreditación de los grados primero, segundo y tercero de primaria se obtendrá por el solo hecho de haberlos cursado. El alumno que concluya un grado escolar de este periodo será promovido al siguiente.

# 6

## ASIGNATURAS

son las que se llevan en el grado de preescolar, misma cantidad que en el nivel primaria. En la secundaria hay registradas nueve asignaturas como obligatorias en el Sistema Educativo Nacional.

- El artículo 18 establece las normas referentes a la expedición del Certificado de Educación Básica.
- Ese documento podrá expedirse en versión impresa o electrónica y se entregará al concluir la educación secundaria.
- La tasa de reprobación actual es más alta en los tres primeros grados de primaria, según el *Panorama Educativo 2010* del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Las estadísticas indican que en el país aprueba 96.2% de los alumnos de primaria pública y 99.5 por ciento de los estudiantes de colegios privados.

# 0.5

## POR CIENTO

de los estudiantes que cursan sexto año reprueba el grado, indican las cifras oficiales. En el caso específico de primaria indígena ocho por ciento de los menores que acuden a clase obtiene notas reprobatorias.

# “

“(El alumno reprobado) podrá permanecer por otro ciclo escolar en el mismo grado, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de los padres de familia.”

ACUERDO 648 DE LA SEP

# 16

## POR CIENTO

del alumnado inscrito en la secundaria tiene que repetir el año debido a que presentó bajo rendimiento académico. Las nuevas normas prevén que en este nivel la reprobación prácticamente no exista.

- La SEP ha justificado la no reprobación para el desempeño en la vida del alumno.
- El artículo segundo del Acuerdo 592 sobre la Articulación de la Reforma Integral de la Educación Básica estableció que los programas de estudio, así como la evaluación de los alumnos “están orientados al desarrollo de competencias para la vida de las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos”.
- La Secretaría de Educación Pública señaló que en esa cartilla se registrarán los aprendizajes y se podrá entregar al siguiente profesor una visión más completa del desempeño de los alumnos.

# 235

## MIL

estímulos se entregarán a maestros, directivos y personal de apoyo técnico pedagógico de Educación Básica y Especial con base en los resultados de la prueba Enlace 2010-2011, indicó el presidente Felipe Calderón.

# 8

## DÍAS

de suspensión oficial de labores docentes considera el calendario escolar de la SEP que se aplica en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, entre otros.

Continúa en siguiente hoja

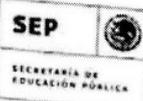
Página 4 de 7



### ALERTA TRIMESTRAL

Los maestros registrarán cada tres meses la probabilidad de que los menores estén en riesgo de reprobación el año.

Continúa en siguiente hoja



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

### CARTILLA DE EDUCACIÓN BÁSICA

3º GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CICLO ESCOLAR \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL(DE LA) ALUMNO(A): \_\_\_\_\_

CURP: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA ESCUELA: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

CCT: \_\_\_\_\_

NIV. DE DESEMPEÑO	COLABORACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LA FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTIVOS	REFERENCIA NUMÉRICA
A. Muestra un desempeño destacado en los aprendizajes que se esperan en el bloque	Para conservar el nivel es necesario mantener el apoyo que se le brinda.	10
B. Muestra un desempeño satisfactorio en los aprendizajes que se esperan en el bloque	Necesita apoyo adicional para resolver las situaciones en las que participa.	8 ó 9
C. Muestra un desempeño suficiente en los aprendizajes que se esperan en el bloque	Requiere apoyo y asistencia permanente para resolver las situaciones en las que participa.	6 ó 7
D. Muestra un desempeño insuficiente en los aprendizajes que se esperan en el bloque	Requiere apoyo, tutoría, acompañamiento diferenciado y permanente para resolver las situaciones en las que participa.	5

NIVEL DE DESEMPEÑO	ESPAÑOL		MATEMÁTICAS		CIENCIAS NATURALES		LA ENTIDAD DONDE VIVO		FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA		EDUCACIÓN FÍSICA		EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
	BLOQUES		BLOQUES		BLOQUES		BLOQUES		BLOQUES		BLOQUES		BLOQUES		
	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V
A	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
B	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
C	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
D	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○

ASIGNATURAS	BLOQUES					PROMEDIO FINAL (Promedio con máxima ponderación y un decimales)
	I	II	III	IV	V	
ESPAÑOL						
MATEMÁTICAS						
CIENCIAS NATURALES						
LA ENTIDAD DONDE VIVO						
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA						
EDUCACIÓN FÍSICA						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						
TOTAL						

MARKER SI EL APRENDIZAJE Y/O LA PROMOCIÓN DE GRADO DE LA(A) \_\_\_\_\_

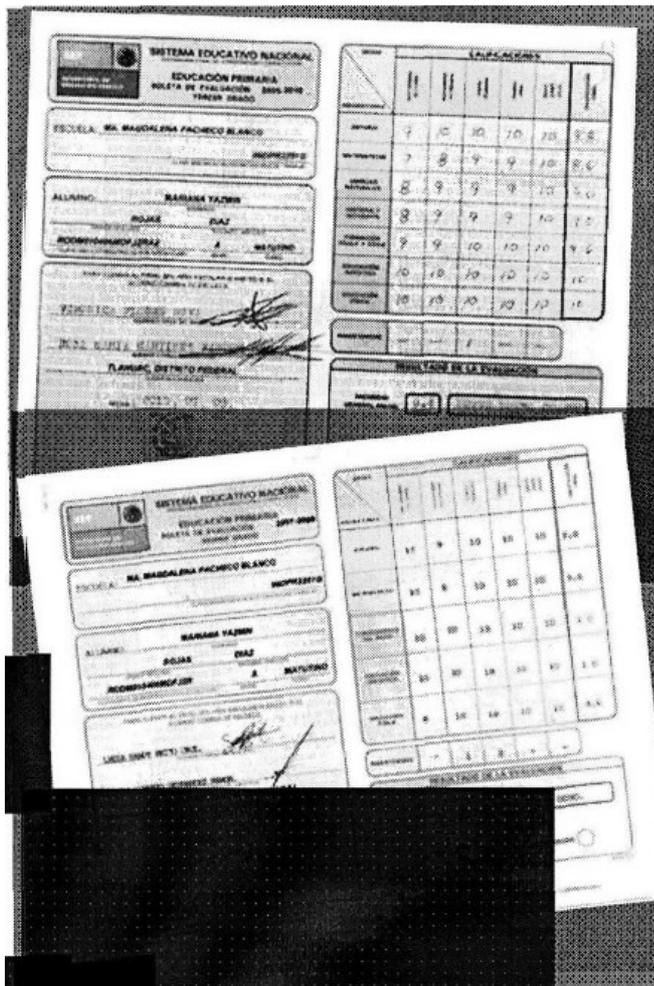
FIRMA DE LA MADRE, PADRE DE FAMILIA:

BLOQUE I	BLOQUE IV
BLOQUE II	BLOQUE V
BLOQUE III	

PROMOCIONAL: ○

SELO SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Ilustración: Miguel Ángel Cárdenas



## ANTERIOR

La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer que esta modificación es parte de la Reforma Integral a la Educación Básica (RIEB) que inició hace tres años en el país.

- La anterior boleta de calificaciones (imágenes del frente y reverso) sólo consideraba opciones de calificación en números enteros.
- En el reverso tenía un recuadro para que el maestro hiciera observaciones al alumno para que mejorara su rendimiento.
- En los cinco bloques correspondientes a la calificación, el padre de familia o tutor debía firmar para dar a conocer que estaba enterado de las calificaciones de su hijo.
- En el anterior documento se sugería que el padre o tutor se entrevistara con el maestro responsable del grado que cursaba su hijo.
- En el caso de los estudiantes de secundaria también aprobarán el grado escolar, pues la evaluación anual de la nueva boleta no establece la opción de "No Promovido" como lo fija la cartilla que evalúa de cuarto a sexto de primaria.

## NUEVA ESCALA

Los profesores tendrán que calificar con letra las asignaturas como matemáticas y español.

## REPROBADO SE ESCRIBE CON D

La SEP indicó que a partir del ciclo escolar que hoy inicia los alumnos que cursen la educación primaria o secundaria recibirán este nuevo formato de boleta que considera las asignaturas del nuevo plan de estudios para la educación básica con un nuevo criterio de promoción de grado.

## DEL CINCO AL 10

La calificación con un "número entero" se mantiene en la boleta en cinco bloques de los que se extraerá el promedio.

En número	En letra	Desempeño
10	A	Destacado
8 ó 9	B	Satisfactorio
6 ó 7	C	Suficiente
5	D	Insuficiente

## REPROBACIÓN

Si el padre de un alumno considera que su hijo debe ser "No Promovido", lo deberá avalar por escrito en la boleta.

**27.6**  
MILLONES  
de estudiantes  
cursarán preescolar,  
primaria y secundaria.

**1.2**  
MILLONES  
de maestros tendrán  
que calificar con esta  
nueva escala.